

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA

Expediente:	2018-00258-00
Actor:	CRISTINA ANDREA ARANGO Y OTROS
Demandado:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA** y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

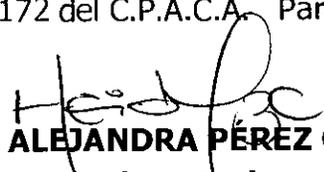
HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 13 de noviembre de 2018

Expediente:	2018-00258-00
Actor:	CRISTINA ANDREA ARANGO Y OTROS
Demandado:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA , en el proceso de la referencia, se efectuó el día **13 de noviembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 14 de noviembre de 2018** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Sistema de correo electrónico

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías

Notificaciones

Carteras

- Favoritos
- Juzgado 06 Administrativo - Secciónal Popayan - 160
 - Bandeja de entrada
 - Elementos eliminados
 - Elementos eliminados
 - Archivos
 - Chats
 - Conversación History
 - Correo no deseado
 - Etiquetas
 - Contactos
 - Historial de correos
 - Infectados
 - Notas
 - SAUDA
- Archivo local
- Grupos

Bandeja de entrada

Siguiente: No hay eventos para los próximos días

Microsoft Outlook
MENSAJE DE DATOS 2018-00151

postmaster@defensajuridica.gov.co
2018-258 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co
MENSAJE DE DATOS 2014-00416

Mail Delivery System
Delivery Status Notification (Failure)

Microsoft Outlook; personal
2018-141 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
MENSAJE DE DATOS 2018-00308

Mail Delivery System
Delivery Status Notification (Failure)

postmaster@defensajuridica.gov.co
2018-242 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
MENSAJE DE DATOS 2018-00101

Mail Delivery System
Delivery Status Notification (Failure)

postmaster@defensajuridica.gov.co
2018-129 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
MENSAJE DE DATOS 2018-00260

Mail Delivery System
Delivery Status Notification (Failure)

postmaster@defensajuridica.gov.co
2018-202 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
MENSAJE DE DATOS 2018-00383

postmaster@outlook.com
MENSAJE DE DATOS 2018-00326

servicioalciudadano@inpec.gov.co
Servicio al Ciudadano UGPP - cse

servicioalciudadano@inpec.gov.co
Servicio al Ciudadano UGPP - cse

Microsoft Outlook
2014-401 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
2018-369 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
2018-302 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
2018-305 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
2018-310 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
2018-318 Notificación personal admisión de demanda

Notificaciones Judiciales
Respuesta del trámite ORION No

2018-258 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: 2018-258 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: 2018-258 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

235-CPAMSPY-POPAYAN-3

conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co

235-CPAMSPY-POPAYAN-4

INPEC (demandas.roccid@inpec.gov.co)

juridica@inpec.gov.co

Asunto: 2018-258 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

MILENA MARTINEZ

Asunto: 2018-258 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

Re: 2018-258 Notificación personal admisión de demanda

Auto.PDF | Demanda.PDF

Ver detalles | Descargar | Guardar todo | Compartir | Comprobar estado

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DEMANDA

Expediente:	2018-00258-00
Actor:	CRISTINA ANDREA ARANGO Y OTROS
Demandado:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA y el contenido del AUTO mediante el cual se ADMITE, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria